

VISTO

La nota N° S01: 1817/2021 UADER referida a la declaración de interés institucional de la convocatoria "Poesía Visual 8M 2021"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota presentada por el Departamento Cultura dependiente de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio se solicita la declaración de Interés Institucional de la convocatoria "Poesía Visual 8M 2021".-

Que la convocatoria antes mencionada se desarrollará desde el 19 de febrero hasta el 8 de marzo de 2021 y en la semana del 8 al 11 de marzo se pretende inaugurar la exhibición itinerante de obras en la explanada de Rectorado.

Que el proyecto se enmarca en la convocatoria internacional *Altar Mujeres SXXI #vidasenlucha* que procura realizar intervenciones simultaneas en diferentes ciudades del mundo para el 8M de 2021. Dicha acciones serán en reclamo por una alimentación sana y sostenible, apoyando la soberanía alimentaria, y convocando proteger la diversidad de las especies y recursos naturales que son patrimonio de vida en la tierra.-

Que nuestra Universidad sumará el libro de artista al mencionado proyecto realizando una convocatoria propia a la comunidad UADER para la posterior recopilación.

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de febrero de 2021, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes declarar de Interés Institucional la Convocatoria "Poesía Visual 8M 2021".-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a)

y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

C



RESOLUCION "CS" N° 007-21

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

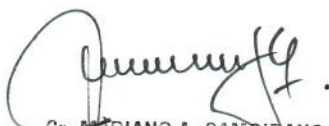
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la convocatoria "Poesía Visual 8M 2021", a desarrollarse desde el 19 de febrero hasta el 8 de marzo de 2021 y a exhibirse en la semana del 8 al 11 de marzo en la explanada de Rectorado.-

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Sr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos